

MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-1488 *Información pública de solicitud de licencia de ampliación de actividad al por menor de productos alimenticios y bebidas, con la de restaurante sin cocina, en Castelar, 11-bajo. Expediente 55529/2015.*

Sushi y Ultramarinos Japonés, S. L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas, con la de restaurante (sin cocina), emplazado en la calle Castelar, número 11 - bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 3 de febrero de 2016.

El concejal delegado (ilegible).

[2016/1488](#)